TRASLADO CIVIL No. 12

	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MP
01	88-001-31-84-001-2018-00076-01	Sucesión Intestada de Rosalba del Carmen Ramos Falco	Diego Camilo Archbold Ramos	Josué Manuel Suarez Gutiérrez	Se corre traslado por el término de **cinco (5) días** a la **parte NO RECURRENTE** de la sustentación del recurso de apelación. (art. 12 Ley 2213 de 2022). **Inicia término**: 29 de junio de 2023 **Finaliza término**: 06 de julio de 2023	Javier Ayos

San Andrés, Isla, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023). Los traslados se fijan por el término de Un (1) día a partir de hoy a las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (06:00pm), en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI de conformidad con el art.9 la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Los escritos y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico stsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General